



¿Qué es 'Colombia se Formaliza'?

Es una **estrategia de la Política Nacional** de Formalización Empresarial que lidera el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, cuyos objetivos son:

- Formalizar empresas y empleos que hoy son informales.
- Propender por los beneficios de la formalización como:
- -Acceso a crédito formal
- -Apoyo institucional
- -Beneficios tributarios (progresividad en el pago de impuesto de renta y progresividad en el pago de los impuestos territoriales).
- •Acceso a mejores oportunidades de mercado.





Para qué sirve la Formalización?

Al empresario le sirve para incursionar en negocios y aporta a la productividad del país.

Al Estado le sirve para visibilizar las unidades productivas, para de esta manera diseñar objetivamente sus políticas.

Para las empresas le sirve a la hora de penetrar en el mercado nacional e internacional.











- Diferenciar Informalidad de Ilegalidad.
- Diferenciar registro de empresas de Formalización
- La Formalización más que una obligación de registro debe ser un medio de inclusión económica, ambiental y social en los mercados que le permita lograr su crecimiento y desarrollo.





Dimensiones de la Informalidad Empresarial

EL Consejo Privado de Competitividad propone las siguientes dimensiones

para la medición de la informalidad empresarial:

Dimensión normativa – regulación: normas específicas al sector económico al cual pertenezca.

Dimensión de registro: registro mercantil.(RUES)

Dimensión tributaria: registro
(RUT y RIT) y pago de
impuestos y
contabilidad.

UNIDAD PRODDUCTIVA Dimensión contable:

cumplimiento de la normatividad en materia contable.

Dimensión laboral: cumplimiento de la legislación laboral.

No hay un orden de cumplimiento. Dimensión laboral = dimensión tributaria=dimensión inicial.







Tipos de Informalidad

La **ANDI** en su libro "Estrategia para una nueva industrialización", señala la necesidad de precisar la definición de informalidad, y habla de tres tipos la informalidad:

Laboral:

Hace referencia a los trabajadores que no cuentan con cobertura total en seguridad social (Pensiones, Salud, Riesgos Profesionales) o cuya remuneración no cubre las exigencias de la normatividad



Empresarial:

Hace referencia a las empresas que no cumplen las leyes comerciales, tributarias, laborales, ambientales, etc.

De Producto:

Hace referencia a los
establecimientos cuyos
productos, ya sean nacionales o
importados no cumplen todos los
reglamentos técnicos









¿ Qué es Informalidad Empresarial?

• **No cumplir** con los requisitos mínimos necesarios para desarrollar una actividad económica.

Hace referencia a empresas que no cumplen la legislación:

- 1. Comercial
- 2. Tributaria
- 3. Laboral
- 4. Ambiental







Causas de la informalidad

Informalidad Empresarial

✓ Costos de nóm

Informalidad de Producto

✓ Desconocimiento



 ✓ Costos de nómina, salario mínimo

Informalidad

Laboral



✓ Estándares de Calidad

✓ Trámites, burocracia, registros,



✓ Aportes parafiscales



✓ Impuestos, contabilidad











Costos de la Informalidad-Empresas



> Limites para acceder al Sistema Financiero.



Dificultades para ampliar mercados internos y externos.



> Empresas con bajos niveles de productividad.









Beneficios de la Formalización

Los beneficios vigentes que la ley 1429 de 2010 establece para la formalización empresarial son los siguientes:

- ✓ Progresividad en el pago de impuesto sobre renta.
- ✓ Exoneración de pago de la retención en la fuente.
- ✓ Exoneración en el pago de la renta presuntiva.
- ✓ Progresividad en el pago del impuesto de industria y comercio.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS:

Pequeñas Empresas definidas en el art 2°de la L.1429/2010:

- De 1 a 50 trabajadores
- Activos totales que no superen los 5.000 SMMLV (\$3.447.270.000)











Las nuevas empresas que empiecen a operar formalmente y aquellas que venían operando informalmente y se formalicen, **obtendrán beneficios** sobre el pago de impuesto de renta así:

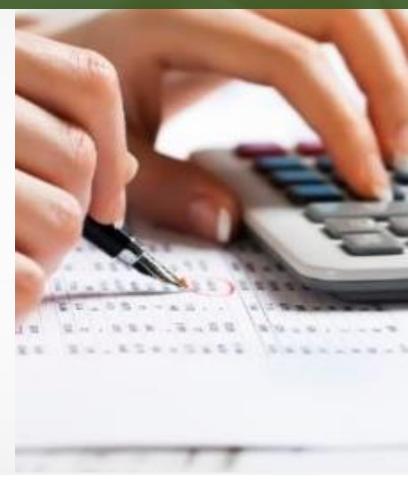
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Impuesto de renta	0%	0%	25%	50%	75%	100%





Exoneración RETEFUENTE

Quienes sean beneficiarios de la progresividad del impuesto de renta explicado anteriormente no serán objeto de retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios durante los primeros cinco (5) años gravables a partir del inicio de su actividad económica.









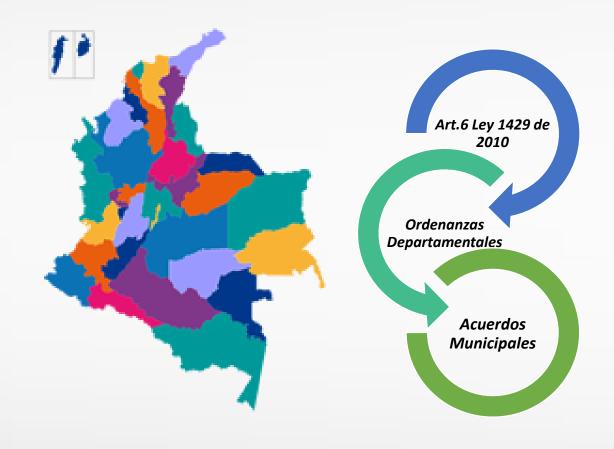


Los beneficiarios de la progresividad del impuesto de renta tampoco estarán sujetos al sistema de renta presuntiva de que trata el artículo 188 del Estatuto Tributario por cinco (5) años gravables.





PROGRESIVIDAD IMPUESTO DE REGISTRO Y EL ICA







Ley 1780 de 2016 - ProJoven



OBJETO:

Impulsar la generación de empleo para **los jóvenes entre 18 y 28 años de edad**, el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes.

BENEFICIOS

- Exención del pago en la Matrícula Mercantil y su renovación. (1 año)
- ✓ No aportes a cajas de compensación familiar (1 año).







Beneficios de la Formalización Empresarial



✓ Brinda la posibilidad de inscribirse en capacitaciones gratuitas, foros y ferias.



✓ Facilita el acceso al Sistema Financiera y la obtención de créditos.





Beneficios de la Formalización Empresarial



✓ Facilidad para acceder a Recursos no reembolsables (Bancoldex, Fondo INNpulsa y Fondo Emprender-SENA).



✓ Facilita el acceso a las convocatorias de compras públicas.





Beneficios de la Formalización Empresarial



✓ Participación en Ruedas de Negocios Nacionales e Internacionales.













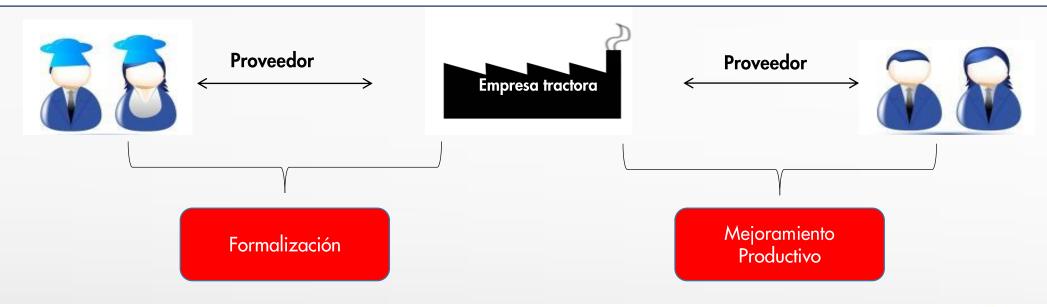






Encadenamientos Productivos Formales

Busca avanzar en el proceso de formalización de las empresas que hacen parte de una cadena de valor determinada, a través del acompañamiento y la generación de incentivos para las empresas tractoras y sus empresas proveedoras.





Ventanilla Única Empresarial -VUE



Herramienta tecnológica de cobertura nacional, a través de la cual se facilitarán los trámites relacionados con la actividad empresarial y las relaciones interinstitucionales referentes a esta actividad, fomentando con ella la inversión extranjera y la reducción de los niveles de informalidad en el país.



Objetivos Específicos-VUE

Ser una fuente confiable de información.

Reunir todos los trámites relacionados con la creación de empresas en una sola terminal. Centralizar la información empresarial para que sea insumo en la toma de decisiones y adopción de políticas económicas y sectoriales

Facilitar la creación de empresas a nivel nacional, teniendo en cuenta las ventajas en cuanto a cobertura que ofrecen las herramientas tecnológicas.

Disponer las herramientas necesarias para incluir progresivamente en la Ventanilla Única Empresarial otros trámites relacionados con la formalización y con la actividad empresarial.





GRACIAS

CARLOS ANDRÉS SOLANO PELÁEZ

Asesor Programa de Formalización Empresarial Dirección de Micro, pequeña y mediana empresa Teléfono: 6067676 Ext. 3255

email: csolanop@mincit.gov.co



